

**ASUNTO**

Autorización para contratar los trabajos relativos al Mantenimiento de la planta recuperadora de aguas pluviales de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Alberto Vásquez del Mercado" ubicada en Acapulco, Gro.

**ANTECEDENTES**

La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación del mantenimiento de la planta recuperadora de aguas pluviales contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2023.

- 1) Se consideró el costo estimado emitido por la DGIF a través de la plataforma de entrega recepción y catálogos.
- 2) Se realizó la invitación de 11 prestadores de servicios especializados: WGS Mantenimientos, Construcciones Grupo Cobesa, Arenher Construcciones, OICSA, Comercio y Construcción Mar y Tierra, Gipse Construcciones, Arktodo, Apagmex, AM Constructora y E1618.
- 3) Se realizó visita al inmueble y videoconferencia con personal de la DGIF para las aclaraciones pertinentes, en fecha 25 de mayo de 2023.
- 4) Se recibieron 3 cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en la videoconferencia señalada.
- 5) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

**JUSTIFICACIÓN**

Mantener en condiciones óptimas y funcional las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Gro. para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 43, 46, 47, 95 al 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
ORGANIZACIÓN DE INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	41 DE 41	FAVORABLE	FAVORABLE
CONSTRUCCIONES GRUPO COBESA, S.A. DE C.V.	41 DE 41	FAVORABLE	FAVORABLE
WGS MANTENIMIENTOS, S.A. DE C.V.	41 DE 41	FAVORABLE	NO FAVORABLE

**RESOLUTIVO**

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la DGIF, así como lo establecido en la videoconferencia del 25 de mayo de 2023, cuyo costo cotizado se encuentra un 38.72% por debajo del costo estimado emitido por el área técnica, considerando la garantía a la que está obligado el proveedor que resulte adjudicado, la Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
CONSTRUCCIONES GRUPO COBESA, S.A. DE C.V.	\$ 59,200.00	\$ 9,472.00	\$ 68,672.00	570.66

**CONSIDERACIONES**

Se realizarán los ajustes presupuestales pertinentes para contar con suficiencia presupuestal en los periodos de los trabajos. Se elaborará contrato simplificado. Los trabajos se ejecutarán en un plazo de 7 días naturales en junio, agosto y octubre.

ELABORÓ

**LIC. ALEJANDRA SALGADO GONZÁLEZ**  
ENLACE ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

**LIC. MA. DE LOURDES GARDUÑO REBOLLEDO**  
DIRECTORA DE LA CCJ

B1D1rux/Rp4VtoGmngww/5XpYdbfkv16u8tkG9H196dlE=